

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/07637 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, festejos y fiestas. Expediente 2025/6122E.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria "Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Festejos y fiestas(Expediente 2025/6122E)" y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de fecha 29 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Aumento de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	259.410,00 €

Aumento de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	259.410,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 20 de junio de 2025.—El alcalde, Rafael García García.